



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Curso 2020/2021

Centro: IES SAN BENITO

Código: 38008675

Índice

1. Introducción	4
2. Objetivos generales del centro para el presente curso	4
a. Objetivos de la CEUCD	4
b. Objetivos específicos del centro	7
c. Indicadores de mejora	7
3. Datos del centro	6
4. Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior	9
5. Ámbito organizativo	11
a. La oferta educativa del centro	9
b. El calendario escolar	12
c. Criterios organizativos para la organización escolar y temporal	12
d. Organización y funcionamiento de los servicios escolares	14
6. Ámbito pedagógico	15
a. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios	15
b. Criterios pedagógicos para los agrupamientos del alumnado	17
c. Orientaciones para el tratamiento de la educación en valores	19
d. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y etapas	20
e. Las decisiones sobre metodología didáctica	23
f. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos	24
g. Las decisiones sobre el proceso de evaluación	24
h. Criterios para la promoción de curso y titulación	26
i. Criterios para la elaboración de tareas ante ausencia de docentes	27
j. Acciones para el desarrollo de planes y programas de contenido educativo	29
k. Las programaciones didácticas	29
l. Plan de actividades complementarias y extraescolares	30
7. Ámbito profesional	37
a. Plan Anual de Formación del Profesorado	37
b. Los criterios para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente	39
8. Ámbito social	40
a. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar	40
b. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa	43

c. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural	43
d. La previsión de acuerdos y convenios de colaboración	45
e. Concreción del proceso de evaluación de la PGA	46
9. Anexos	47

1. Introducción

La PGA es el documento institucional que concreta las actuaciones derivadas del proyecto educativo y que recoge todos los aspectos relativos a la organización y el funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, las programaciones y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

El diseño, implementación y actualización de los documentos institucionales de los centros educativos, que se concretan en la programación general anual (en adelante PGA), permite que cada centro pueda contribuir mediante su propio valor añadido, expresado como la diferencia entre los resultados esperados dado su contexto socioeducativo y los resultados obtenidos, a la mejora del éxito en todo el sistema educativo.

Aunque el responsable de la redacción es el equipo directivo, en su elaboración participan los distintos órganos colegiados del centro con sus aportaciones: Consejo Escolar, Claustro, CPP, departamentos didácticos, Junta de delegados y delegadas, AMPA, etc. Tras su aprobación, la PGA quedará en la secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa y además se publicará una copia en la web del centro (www.iessanbenito.es). Su seguimiento se realizará a lo largo del curso, por parte de los órganos del centro, mientras que su grado de cumplimiento se evaluará a través de la Memoria Final.

2. Objetivos generales del centro para el presente curso

- a. **Los objetivos fijados en la Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, para el curso 2020-2021¹:**

1.- SEGURIDAD Y PRESENCIALIDAD

Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.

2.- EQUIDAD E IGUALDAD

Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas

¹Resuelvo Segundo de la Resolución de 28 de junio de 2019, de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019/2020 (BOC n.º 135, de 16 de julio).

para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.

Adaptar la oferta de los habituales servicios complementarios (comedores escolares, transporte escolar, desayunos escolares...) a condiciones de seguridad, potenciando la continuidad y optimización de los mismos, sobre todo para el alumnado más vulnerable.

Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares.

Continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

3.-REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD

Mantener y aumentar las línea de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO

Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19. diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

5.- ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación, así como la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y el desarrollo de las competencias esenciales.

Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta

mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.

6.- CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA

Mejorar la convivencia y el clima escolar en los centros educativos para avanzar en el modelo de convivencia positiva y el logro de una cultura de paz en la comunidad educativa, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación, la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y colectivo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar en la educación en las islas, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fomentar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas, como elemento fundamental para el progreso del sistema educativo y de sus resultados, y teniendo en cuenta la necesidad de la actualización científica, tecnológica y didáctica permanente del profesorado.

Promover acciones de formación del profesorado que contribuyan a reducir la brecha tecnológica y limitar sus consecuencias, así como aquellas relacionadas con el uso de equipamientos tecnológicos y recursos digitales.

Incentivar acciones formativas, especialmente a través de los planes de formación de los centros docentes, referidas a medidas higiénico-sanitarias, uso de instalaciones docentes en condiciones de seguridad y en prevención de riesgos laborales.

8.- SOSTENIBILIDAD Y CRISIS CLIMÁTICA

Posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

9.- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del

profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales.

b. Los objetivos específicos del centro para el presente curso:

- a) Avanzar en un modelo organizativo y pedagógico de centro que combine la **seguridad** de toda la comunidad escolar con los avances educativos relacionados con la **diversidad**, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos.
- b) Desarrollar acciones de fomento de la **educación digital** que favorezcan la transformación educativa, el uso respetuoso de Internet y la digitalización de los procesos.
- c) Fomentar la educación para la **salud**, incluida la emocional.
- d) Desarrollar acciones de concienciación del deterioro del **medioambiente** y que propicien un modelo de desarrollo sostenible.
- e) Proteger mediante acciones pedagógicas los derechos de la **infancia** y el progreso en una ciudadanía global respetuosa con su entorno.

c. Los indicadores de mejora:

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
A	-Elaboración y revisión conjunta del Plan de Contingencia. - Creación del Equipo COVID. - Fomento del Plan de Igualdad.	- Equipo directivo - Coordinadora COVID. - Coordinadora del Plan de Igualdad.	-A lo largo de todo el curso	- Grado de cumplimiento del Plan de Contingencia. - Se realiza un seguimiento por parte de la acción tutorial / Dep. Orientación - Se hace un seguimiento por parte de la coordinación de Igualdad.	CCP Claustro Consejo Escolar Junta de delegados, a lo largo de las reuniones periódicas, al menos una vez al trimestre y en la Memoria de Final de Curso
B	-Elaboración conjunta de un Plan TIC y de Transformación digital.	- Coordinadora TIC. - Equipo Directivo.	-A lo largo de todo el curso	- Se trabaja a través de las tutorías. - Se difunden las líneas de actuación y mejora. - Se trabaja en el plan de formación.	CCP Claustro Consejo Escolar Junta de delegados, a lo largo de las reuniones periódicas, al menos una vez al trimestre y en la Memoria de Final de Curso

C	-Participación en la Red Innovas de la CEUCD relacionada con la educación para la salud. - Fomento de la salud emocional a través de las acciones dentro del Plan de Convivencia.		-A lo largo de todo el curso	- Se realizan las reuniones periódicas. - Se incorpora la salud emocional en el Plan de Convivencia y en las acciones transversales.	CCP Claustro Consejo Escolar Junta de delegados, a lo largo de las reuniones periódicas, al menos una vez al trimestre y en la Memoria de Final de Curso, así como en la memoria de cada proyecto.
D	-Participación en la Red Innovas de sostenibilidad.		-A lo largo de todo el curso	-Se realizan las reuniones periódicas. - Se incorpora a las programaciones. - Se trabaja desde el plan de extraescolares. - Se organizan acciones transversales de concienciación.	CCP Claustro Consejo Escolar Junta de delegados, a lo largo de las reuniones periódicas, al menos una vez al trimestre y en la Memoria de Final de Curso, así como en la memoria de cada proyecto.
E	-Celebración del Día Mundial de los Derechos de la Infancia. - Coordinación de Acciones participativas como Centro Referente de UNICEF.		-A lo largo de todo el curso	- Se vincula en el trabajo transversal. - Se incorpora al plan de acciones extraescolares y complementarias - Se trabaja el Día Mundial de los Derechos de la Infancia.	CCP Claustro Consejo Escolar Junta de delegados, a lo largo de las reuniones periódicas, al menos una vez al trimestre y en la Memoria de Final de Curso, así como en la memoria de cada proyecto.

3. Datos del centro

- Alumnado matriculado en el IES San Benito en el curso 2020-2021:
- Profesorado en plantilla:
- Personal no docente:

Para consultar el resto de los datos estadísticos de principio de curso, consultar la memoria administrativa del centro, disponible en la secretaría. Los datos relativos al equipamiento y las instalaciones podrán ser consultados por la comunidad escolar en el [Proyecto Educativo del Centro](#).

Horario General del Centro (Curso 2020-2021)

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Transporte		
Desayuno escolar	9:55	11:15
Horario disponible para las actividades extraescolares	16:00	18:00
Horario disponible en Bachillerato para realización de pruebas de evaluación (siempre y cuando haya consentimiento y acuerdo entre el grupo y el docente)	8:30	18:00
Horario lectivo del alumnado de:		
ESO	7:55	13:45
BACHILLERATO	8:55	14:35
1º DE FPB	7:55	13:45
2º DE FPB	8:55	14:35

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario de tarde de atención a familias (día y semana)	Consultar anexo Calendario escolar del centro				
Horario diario de atención al público de la Secretaría	De 9:00 a 14:00 horas.				
Horario diario de atención al público de la Dirección				De 12:05 a 12:55	
Horario diario de atención al público de la Jefatura de Estudios		De 11:15 a 12:05			
Horario diario de atención al público del orientador			De 9:05 a 9:55		

4. Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida (extraídas de la Memoria Final del centro 2020-2021).

- En previsión a que se produzca, este curso escolar, otro periodo de confinamiento, se necesita que desde el inicio del curso tengamos todos los **correos corporativos** del alumnado, que todo el alumnado tenga conocimiento del mismo, así como tener localizado el **correo de la familia del alumnado**.

- Durante las primeras semanas del curso **formar al alumnado** en el uso de sus correos y en el uso de las plataformas digitales.
- Recibir el **profesorado unos cursos de formación** en el uso de las plataformas digitales y a ser posible unificar criterios con respecto al uso de las mismas con el alumnado.
- Se debe mejorar la coordinación en la entrega de tareas desde las distintas materias para que el alumnado no se vea saturado.
- En la medida de lo posible **dotar al alumnado de la tecnología** (entrega de tablets, conexión wifi, etc.) necesaria para poder trabajar de manera digital. Recomendar a las familias en que en la medida de lo posible consiga tablets para sus hijos y tener wifi en sus viviendas, de no ser posible que lo comuniquen al centro para buscar una solución lo antes posible.
- Pedir más colaboración a Servicios Sociales y familias para resolver el problema de absentismo.
- Se necesita, ahora más que nunca, los **Educadores y Educadoras Sociales** en los centros. Solicitamos que se vuelvan a reincorporar a los mismos.
- Dados los problemas sanitarios relacionados con el COVID-19, necesitaríamos en los centros apoyo y asesoramiento sanitario.
- **Reducción de las ratios en la ESO.**
- Seguir solicitando **mayor implicación de las familias** en el control del trabajo y estudio diario.
- La oferta de plazas en ciclos formativos sigue siendo baja y además limitada para alumnos de Centros donde este tipo de enseñanzas no se imparten, lo que impide a alumnos procedentes de la ESO, sobre todo, del PMAR obtener plaza, viéndose abocados a optar por el Bachillerato, donde sus dificultades se ven agravadas, se sugiere que esta oferta sea más amplia.
- **Se solicita aumentar de 3 horas a 4 horas semanales las materias de modalidad troncales de los Bachilleratos de Ciencias.** El alumnado de Canarias está en desventaja con respecto a otras comunidades para abordar las carreras de Ciencias.
- Se están detectando, cada vez más, problemas sociales y familiares graves que no pueden ser atendidos por un sólo orientador u orientadora en los centros, ni por el profesorado de los Equipo Educativos y Directivo, **se necesita en los centros la presencia de más orientadores y trabajadores sociales.**
- Se necesita **profesorado de refuerzo y apoyo idiomático** que atienda la gran diversidad que hay en el aula, que pueda ayudar al alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a alcanzar los objetivos propuestos para su nivel.
- Mayor **dotación de material** para los laboratorios, talleres, aulas, espacios comunes, ya que estos se van quedando obsoletos y se van deteriorando.
- Mayor dotación de **recursos informáticos** para los Centros Educativos, en general, y para el alumnado en particular.

- Los cambios sociales que se van produciendo requieren que a la par se produzca una **modificación en el sistema educativo**, en cuanto a organización del mismo, horarios, duración de las clases, recursos, espacios, etc.
- Por otro lado, se solicita a la Consejería de Educación que se conceda las **horas necesarias** para poder **coordinar y participar** en las redes y proyectos del centro.
- Priorizar la asistencia a pruebas presenciales finales del alumnado de 2º de Bachillerato que tenga que realizar recuperaciones de asignaturas en curso o pendientes, con las oportunas medidas de seguridad, y siempre bajo el cumplimiento de las directrices de las autoridades sanitarias.
- En el caso de volver a encontrarnos con una situación similar a la de este tercer trimestre, que se valore la posibilidad de poder avanzar con los contenidos en 1º de bachillerato, en especial en las materias de EBAU, con la particularidad, si se estima, de no ser evaluables.

5. Ámbito organizativo

a. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

La oferta de las enseñanzas ofrecida por el IES San Benito se encuentra como anexo al final de este documento. En ese sentido, nuestro centro apuesta en el Plan de Oferta Educativa por el fomento del siguiente Objetivo de la CEUCD establecido en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:

Fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales.

Para ello, incorpora un curso más el Programa AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), cuyas bases pedagógicas generales están incluidas en las páginas 42 y 43 de nuestro [Proyecto Educativo de Centro](#) (PEC). Con las características organizativas de este programa para este curso, marcado por la pandemia de la COVID-19, el Programa AICLE se llevará a cabo en las siguientes materias y niveles:

1º ESO	MATERIAS AICLE
A	

B	BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA
C	
D	
2º ESO	MATERIAS AICLE
A	EFI Y F&Q
B	
C	
D	
1º PMAR	EFI

Los criterios metodológicos y organizativos del AICLE pueden consultarse en el **ANEXO I**.

b. El calendario escolar.

Puede consultarse en el **ANEXO II**.

c. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

La organización espacial del centro viene condicionada por los protocolos y planes de protección de la comunidad escolar recogidos en nuestro [Plan de Contingencia](#). Ante esta situación excepcional, y tal y como se recoge en este documento, “nuestro centro se ha visto obligado a cambiar muchos de los recursos organizativos de los que disponía como horarios y guardias del profesorado, circulación por el centro, aforos en aulas, etc. Todos estos nuevos cambios son susceptibles de modificaciones con nuevas actualizaciones del Ministerio de Sanidad respecto a la evolución de la pandemia.”

Así, durante este curso, de manera extraordinaria nuestro centro cambiará su disposición de aulas, dejando éstas de ser aulas materia, para tratar de ser en la medida de lo posible aulas de grupo. Dadas las necesidades que confieren esta crisis sanitaria, será el profesorado el que

se desplace de un grupo al otro salvo en el caso de materias específicas, como Educación Física, así como las materias optativas que lo requieran. Además, se han establecido dos turnos horarios y tres recreos diferentes para evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas del centro:

- **Turno para la ESO y 1º de FPB:** de 8:15 a 13:45 h. (clases de 50 minutos). El alumnado accederá al centro desde las 7:55 h. para ser ubicado en sectores y proceder, a partir de las 8:00 h., a una subida escalonada a las aulas, acompañado cada grupo por el profesor de la primera hora.
- **Turno para Bachillerato y 2º de FPB:** de 9:05 a 14:35 h. (clases de 50 minutos). El alumnado accederá directamente a su clase siguiendo el recorrido que se le indique.
- La **salida** también será **escalonada** para todos, tal y como establezca el Plan de Contingencia.

La organización de los recreos será esta:

- De 9:55 a 10:25, recreo para 3º y 4º de ESO y 1º de FPB.
- De 10:45 a 11:15, recreo para 1º y 2º de ESO.
- De 11:35 a 12:05, recreo para 1º y 2º de Bach. y 2º de FPB.

Para aprovechar al máximo los recursos espaciales disponibles en el centro se han eliminado las aulas específicas de Música, Plástica, Tecnología y una de las aulas Medusa (2-2). Además, el Salón de actos y la biblioteca pasan también a ser espacios ocupados por determinadas materias optativas debido a su capacidad. En el caso de algunas materias optativas, siempre que la ocupación del aula lo permita, se establece que el alumnado acuda al aula de la que pertenezca un mayor número de alumnos, de forma que se minimiza el movimiento por el centro y la desinfección de los sitios. Del aula se ha eliminado todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase. Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre nuestro alumnado, para ello se ha delimitado la zona de cada una de las sillas así como la zona del profesor.

En cuanto a la organización temporal de las actividades, se tendrá en cuenta lo recogido en el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias del Curso académico 2020-2021. En ese sentido, y teniendo en cuenta los criterios organizativos del Plan de Contingencia, las clases han visto reducida su jornada en 5 minutos cada una, con el fin de poder organizar:

- a) La entrada y salida progresiva de todo el alumnado del centro.

- b) El incremento de turnos de entrada y salida, para disminuir en lo posible el riesgo de aglomeraciones en los alrededores y accesos al centro.

De forma general, siguiendo los criterios generales de la CEUD, las clases serán presenciales siempre que las autoridades sanitarias o educativas no dicten con contrario.

d. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

Este apartado responde a los siguientes Objetivos de la CEUCD, establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:

- *Adaptar la oferta de los habituales servicios complementarios (comedores escolares, transporte escolar, desayunos escolares...) a condiciones de seguridad, potenciando la continuidad y optimización de los mismos, sobre todo para el alumnado más vulnerable.*
- *Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares.*

- Transporte escolar

El IES SAN BENITO cuenta con servicio de Transporte Escolar. Este servicio está organizado en tres rutas que a continuación se indican:

Ruta Garimba (TF040CO0508)

Ruta Garimba (TF248CO0813)

Ruta Guamasa (TF041CO0508)

El número de alumnos varía durante el curso debido a las altas y bajas de matrícula que se producen a lo largo del mismo, actualmente utilizan el transporte un total de 55 alumnos/as de la ESO y 2 alumnos de 1º CFFPBásica.

Este curso solo dispondrán de transporte el alumnado de la ESO por ser preferente y si se disponen de plazas el alumnado de 1º CFPBásica. El alumnado de 2º CFPBásica y Bachillerato no podrá hacer uso del transporte por entrar y salir a un horario diferente de la ESO.

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, todo el alumnado tiene asignado un asiento fijo para todo el curso reservando un asiento para posible caso COVID. La empresa de transporte dispone un plano con la distribución del alumnado en cada guagua proporcionado por el

Centro.

Además, a la hora de subir a la guagua lo hará en primer lugar el alumnado de los asientos más alejados de la puerta y a la hora de bajar, lo hará en primer lugar el alumnado más cercano a la puerta.

- **Desayuno Escolar**

El centro cuenta con este servicio desde hace cinco cursos escolares. Este curso inicialmente el número de beneficiarios es de 25 alumnos, aunque este número se revisará trimestralmente. El desayuno cambia según el día y consiste en medio bocadillo acompañado de una bebida (zumo o batido) y una pieza de fruta según las indicaciones aprobadas por el Consejo Escolar.

Se le proporciona al alumnado durante la hora del recreo de manera discreta, acorde con las instrucciones recibidas. El alumnado entra en la Cafetería en fila respetando las distancias de seguridad y sólo permanece en el interior de la cafetería el momento de la recogida del desayuno. Este curso no se le ha concedido el desayuno escolar a muchos alumnos que a pesar de estar en situación económica difícil no cumplen los requisitos o no han podido justificarlo adecuadamente.

6. Ámbito pedagógico

a. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

- Los criterios de seguridad sanitaria, con las circunstancias actuales, tienen prioridad frente a los tradicionales de carácter pedagógico. No obstante, en lo posible, se intentarán contemplar buscando un cierto equilibrio.
- Dadas las circunstancias provocadas por la COVID-19, todo el alumnado del Centro tendrá un aula de referencia, desapareciendo así las aulas materias, mientras duren las circunstancias sanitarias actuales. Habrá grupos de convivencia estable, que solo se moverán a Educación Física, y grupos en donde, por motivo de la optatividad, se tengan que desplazar a un aula correspondiente y juntarse con alumnado de otros grupos:
 - a) Grupos estables: 1º ESO, 2º ESO, 1º PMAR, 3º ESO (sólo se une el alumnado del A y el B en RLG), 2º PMAR, 1º CFFPB y 2º CFFPB.
 - b) Grupos con movimientos por optatividad: 4º ESO, 1º BACH y 2º BACH.

- Todo el alumnado de 1º y 2º de la ESO se verá beneficiado del Programa AICLE. Con la complejidad pedagógica y organizativa actual, se ha decidido que la ampliación prevista del AICLE a 3º de la ESO se posponga en este curso.
- Las horas de atención a la diversidad/OMAS (4 h de OMAS para Lengua en 1º ESO), así como las horas de apoyo de Inglés de 3º y 4º ESO se realizarán como docencia compartida, por lo que la atención del alumnado siempre se hará en el aula ordinaria.
- Toda la carga horaria que implique reunión o coordinación docente se realizará preferentemente *online* a través de MEET y fuera del marco del horario escolar lectivo del profesorado. No obstante, vendrá recogida en los horarios personales de los correspondientes docentes.
- Aunque aparezca en la carga horaria de cada docente, la CCP se realizará semanalmente también de forma telemática, en la tarde de los martes, entre las 16:30 y las 17:30 horas (ese día el docente tendrá una hora menos de permanencia en horario matinal, que será la hora en donde aparezca la CCP). En determinados momentos del curso la CCP se podrá organizar quincenalmente.
- En cuanto a la asignación de horas complementarias al profesorado, se procurará garantizar aquellas contempladas en normativa (horas de redes, profesorado con cargos, etc.), aunque la prioridad actual es que haya una carga horaria suficiente que garantice un plan de guardias de vigilancia lo suficientemente consistente ante las circunstancias actuales.
- A efectos de planificación de los horarios, se ha realizado un horario para tres marcos, ya que habrá tres recreos. Cada recreo acogerá a 9 grupos de clase, con la finalidad de bajar el aforo de los espacios de recreo.
- En el horario personal de un docente podrá haber franjas horarias con horas de entrada y salida diferentes, aunque eso no afectará en la planificación personal.
- La enorme complejidad que tiene el proceso de elaboración de horarios este curso hace que no se pueda garantizar que todos los huecos de no permanencia en el centro queden en el centro. Si en algunos casos quedaran algunos huecos en el interior, estos pueden destinarse si se estima a nuestra jornada laboral destinada a la preparación de actividades docentes (hasta un máximo de 9 horas semanales en la jornada laboral de cada docente, según el art. 36 de la Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización

y funcionamiento, BOC 200, de 16.10.2013). Esto es más recomendable aún si se tiene en cuenta que, por seguridad, **no es recomendable que el profesorado se lleve material manipulado por el alumnado (exámenes, trabajos, cuadernos...) en físico a sus domicilios.**

- Habrá dos docentes de guardia de pasillo por hora, menos a primera hora de los marcos 1/2, que habrá tres.
- Se hará lo posible para un docente que entre un día a las 8:00 h. (marcos 1 o 2) nunca salga a la última hora del marco 3 ese día.
- En el horario de guardia de recreo habrá dos docentes de vigilancia en cada uno de los recreos diarios. Estas guardias se computarán como 1h. complementaria para los docentes.
- Todo el profesorado tutor tendrá contemplado en su horario una hora de Atención a Familias de mañana (dentro de las tareas de la acción tutorial). Estas reuniones se harán preferentemente por vía telemática.

b. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

Este apartado desarrolla y concreta los siguientes dos Objetivos de la Consejería de Educación:

- *Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.*
- *Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.*

i. Atención a alumnado migrante y de escaso dominio de la lengua española.

El centro cuenta con 5 horas lectivas asignadas al Departamento de Francés para atención de apoyo idiomático y cultural. El alumnado que se beneficiará de esta medida -un total de 7- está repartido en los siguientes cursos: 1º ESO D, 1º PMAR, 3º ESO C, 2º PMAR y 4º ESO B. Para su atención, se combinará su presencia en el aula ordinaria y la atención en otra aula en momentos puntuales para trabajar con ellos de forma específica cuestiones puntuales de acuerdo con su nivel competencial de español.

ii. Atención a alumnado de NEAE:

Con estos criterios organizativos, se pretende, según marca uno de los Objetivos de la Consejería para este curso, *favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.*

Así, siguiendo las indicaciones recogidas en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, se han organizado una serie de criterios específicos. El profesorado de apoyo al alumnado de NEAE del IES San Benito, dará respuesta y prestará atención educativa en base al siguiente orden de prioridad:

1. Alumnado que presente NEE por discapacidad, TGD o TGC con AC.
2. Alumnado que presente NEE y precise de una AC.
3. Alumnado que manifieste otras NEAE (DEA , ECOPHE y TDAH) y que necesiten de una AC en una o más áreas o materias, prescrita mediante informe psicopedagógico.
4. De existir disponibilidad, alumnado que sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.
5. El apoyo al alumnado de NEAE se realizará en aquellas áreas o materias sujetas a AC; durante un tiempo no superior al 50% del horario de dichas áreas o materias. Así mismo, al contar este curso con dos profesores de Apoyo a las NEAE, se han establecido y acordado desde el Departamento de Orientación los siguientes criterios:

- a) El apoyo al alumnado se llevará a cabo tanto dentro como fuera de las Aulas Origen (aulas ordinarias); siempre que se garanticen las medidas preventivas y de seguridad sanitarias ante la COVID – 19.
- b) Cuando el número de alumnado de NEAE en un grupo sea superior a dos, el apoyo y atención al mismo se desarrollará en el Aula de Apoyo a las NEAE.
- c) El alumnado de NEAE se ha distribuido equitativamente entre ambos profesionales.
- d) Se ha tenido en cuenta la continuidad en el centro de uno de los profesores de apoyo para la adjudicación del nivel a atender. e) Se atenderá al alumnado de NEAE escolarizado en 1º PMAR dentro del Aula Origen cinco horas a la semana; al tratarse de un grupo reducido. f) El apoyo al alumnado de este grupo, se llevará a cabo en los siguientes ámbitos: MBC, MBS, MBX. g) Al tener en su horario sesiones de dos horas en los ámbitos MBC y MBS, el profesor apoyará en una de esas sesiones dobles.

c. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores, así como los elementos transversales en las materias o módulos.

Este apartado responde especialmente a tres de los objetivos de la Consejería previstos para este curso:

- *Continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.*
- *Mejorar la convivencia y el clima escolar en los centros educativos para avanzar en el modelo de convivencia positiva y el logro de una cultura de paz en la comunidad educativa, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación, la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y colectivo.*
- *Posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.*

Por lo tanto, desde el IES San Benito las estrategias transversales para la educación en valores se centrarán en los siguientes ejes fundamentales, que tienen relación con los *Objetivos de*

Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

- El fomento de una cultura inclusiva y respetuosa con la diversidad, especialmente en lo relacionado con la identidad de género y la erradicación de las desigualdades.
- El desarrollo de una cultura de la sostenibilidad ambiental.
- El respeto de los derechos de la infancia y la ciudadanía global.
- La promoción de la salud física y emocional.

Se procurará, así, que estos bloques tengan una presencia transversal en la actividad docente y las programaciones, para lo cual se incluirán también en los proyectos de la Red Innovas de la Consejería de Educación.

En **Formación Profesional Básica** la actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- a) Formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores del alumnado en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- b) Formación de profesionales cualificados, capaces de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno socio-laboral actual.
- c) La efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- g) La relación con el entorno social, cultural y económico de la zona.

Desde la práctica docente se deberá:

- a) Fomentar actitudes solidarias.
- b) Crear actividades complementarias y/o extraescolares, donde se impliquen estos valores (recogida de juguetes, de alimentos...)
- c) Analizar objetivos, contenidos y currículo donde se recogen estos planteamientos.

Reflexionar sobre el papel del profesorado y de la incidencia de su intervención para el logro de una auténtica Educación en Valores. Su coherencia entre lo que se hace y cómo se hace, la forma de educar y la forma de vivir, sus comportamientos y acciones.

d. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos y etapas.

- a) Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, telemática por la situación sanitaria, una vez cada quince días (los martes por la tarde, entre las 16:30 y las 18:00, aproximadamente), donde están las personas jefas de departamento, el profesorado

coordinador de ámbito, la Jefa de Estudios y el director. En ella se priorizarán las siguientes funciones:

- Establecer un vínculo de comunicación directo con los departamentos para informar de novedades legislativas.
- Alcanzar acuerdos metodológicos.
- Establecer criterios para atender a la diversidad y favorecer la inclusión educativa.
- Acordar procedimientos de recuperación de pendientes,
- Coordinar la concreción curricular y la elaboración de programaciones didácticas y de aula,
- Informar sobre actividades complementarias y extraescolares planificadas.

Además, en el seno de la CCP, tal y como prevé la legislación vigente, se podrán formar diferentes subcomisiones de docentes para trabajar diferentes cuestiones relacionadas con el ámbito pedagógico, organizativo o en materia de convivencia, fundamentalmente. Este órganos se reunirá quincenalmente este curso, a través de videollamada preferentemente como medida de seguridad sanitaria.

- b) Reunión de cada departamento didáctico, según temporalización y procedimiento previsto por cada departamento, para, entre otras funciones, coordinar el avance de las programaciones, informar de los acuerdos alcanzados en la CCP, elevar asuntos de interés pedagógico a la CCP y otros puntos que en ella se traten y analizar el rendimiento escolar en las respectivas materias, formulando propuestas de mejora.
- c) Reuniones periódicas del profesorado tutor por curso con el Orientador, para coordinar el Plan de Acción Tutorial y atender a otros aspectos relevantes de cada tutoría (absentismo, convivencia, rendimiento...).
- d) Reunión semanal del Departamento de Orientación.
- e) Reunión de los equipos educativos de la ESO, Bachillerato y FPB según el calendario establecido. Estas reuniones se dedicarán tanto a la evaluación cuantitativa y cualitativa de los alumnos y alumnas como a informar de las características de los grupos, llegar a acuerdos en materia de rendimiento, metodología, absentismo y convivencia, ejecutar medidas generales y/o individuales, evaluación colegiada del grado de adquisición de las competencias clave, etc.
- f) Plan de coordinación de distrito, en donde se trabajarán de forma prioritaria los siguientes asuntos:
 - Los desajustes en el aprendizaje provocados por la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el último trimestre del curso 2019/2020.

- La mejora del rendimiento escolar.
- La atención a la diversidad.
- El trabajo por competencias.
- Las metodologías empleadas: acuerdos de trabajo.

Este será el calendario de reuniones de distrito:

SEDE DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN	ORDEN DEL DÍA
TELEMÁTICA A TRAVÉS DE GOOGLE MEET	10-11-2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de Plan de Trabajo 2020-2021 para las reuniones de coordinación interetapa del distrito. 2. Intercambio de información de los alumnos de los colegios por parte de los tutores de sexto a los tutores de primero de la ESO y el profesorado de Lengua, Inglés y Matemáticas. 3. Detección de principales desajustes en el aprendizaje a causa de la pandemia. Criterios generales. 4. Ruegos y preguntas.

2º TRIMESTRE

SEDE DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN	ORDEN DEL DÍA
TELEMÁTICA A TRAVÉS DE GOOGLE MEET	24-02-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del rendimiento de la primera evaluación y propuestas conjuntas de mejora. 2. Intercambio de propuestas metodológicas de las áreas / materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. <ul style="list-style-type: none"> • Ruegos y preguntas.

3er. TRIMESTRE

SEDE DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN	ORDEN DEL DÍA
TELEMÁTICA A TRAVÉS DE GOOGLE MEET	07-04-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del rendimiento de la segunda evaluación y propuestas conjuntas de mejora. 2. Planes de Atención a la Diversidad: criterios comunes. 3. Preparación de acciones comunes con motivo de la acogida de alumnado nuevo (6º Primaria-1º ESO) 4. Ruegos y preguntas.

SEDE DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN	ORDEN DEL DÍA

TELEMÁTICA A TRAVÉS DE GOOGLE MEET	28-06-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y valoraciones sobre la coordinación del distrito durante el curso escolar 2020-2021. Propuestas para el próximo curso. 2. Traspasado de información y documentación de alumnado para el curso próximo. 3. Ruegos y preguntas.
---	------------	--

Como recursos materiales y tecnológicos para garantizar la coordinación entre los diferentes cursos y etapas educativas, se ha creado una zona común del profesorado en la unidad de red genérica de Google DRIVE, que favorecerá la comunicación y el trabajo colaborativo docente.

e. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, o etapa.

La metodología didáctica debe partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver de manera activa haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, debe tenerse en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo inclusivas y cooperativas.

Hay que señalar que las metodologías aplicadas para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos y a las características individuales de cada persona. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en lo posible en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y compañeras y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Se potenciarán estrategias interactivas y participativas de trabajo horizontal. El trabajo por proyectos, en ese sentido, es especialmente relevante para el aprendizaje por competencias. Otro de los puntos importantes en la metodología es la coordinación entre los docentes en los equipos educativos fomentando estrategias metodológicas comunes que potencien en lo posible la vinculación entre las distintas materias.

Los puntos anteriores reflejan una línea general a seguir, que se concretará con diferentes alternativas metodológicas durante la implementación de las unidades de programación y de las programaciones didácticas anuales. En la programación de aula de cada docente se especificará con detalle las diferentes opciones metodológicas aplicadas, de acuerdo con estos principios generales.

f. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. Se potenciará el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, que permitan el acceso a recursos virtuales, el fomento de la competencia digital en todos sus apartados y la disminución de la brecha digital. En ese sentido, se potenciará el uso de las siguientes plataformas virtuales de trabajo, con el fin de fomentar las destrezas digitales del alumnado: *Google Classroom* y Proyecto EVAGD.

Los criterios de cada departamento para la elección de dicho material se ven reflejados en las programaciones didácticas, y estarán adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. La gestión de los libros de texto se realiza en colaboración con la Secretaría del centro y las editoriales ofrecen también una serie de materiales y recursos, evaluados y seleccionados por los departamentos.

g. Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

Las garantías en el proceso de evaluación y el procedimiento de presentación de reclamaciones ante calificaciones obtenidas en alguna materia en la Evaluación final ordinaria o ante decisiones de promoción y titulación de los alumnos, se atenderá a lo dispuesto en la *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Al comienzo de cada curso, el profesorado dará a conocer, en los cauces establecidos por la Jefatura de Estudios, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación exigibles para superar su materia, así como los criterios de calificación e instrumentos de evaluación que se van a utilizar. Toda esta información debe entregarse en la Jefatura de Estudios preparada para su publicación en la WEB del centro. Además, el profesorado aportará información al alumnado acerca de las competencias básicas en su materia y acerca de su evaluación.

Durante el primer mes de clase, los jefes de departamento, bajo la supervisión de la jefatura de estudios, coordinarán la difusión de los **planes de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores**, para lo cual se utilizarán como principales canales de información la acción tutorial, las visitas de padres por la tarde, la página web y carteles, además de la propia información que proporcionen los jefes de departamento.

En la ESO, en cada sesión de evaluación el tutor o la tutora del grupo coordinará con el equipo docente y con el asesoramiento del departamento de orientación del centro las medidas de apoyo educativo o de otro tipo, que habrán de aplicarse al alumnado que haya presentado dificultades en el aprendizaje, favoreciendo las de carácter inclusivo, y que recogerá en el acta de la sesión de evaluación.

Al final de cada curso, y según el procedimiento que establezca la jefatura de estudios, cada departamento didáctico dará a conocer al alumnado que no haya superado una materia determinada en la Evaluación final Ordinaria los **aprendizajes imprescindibles, así como otras orientaciones didácticas**, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias.

Al finalizar cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, el equipo docente emitirá el Consejo orientador; confidencial y sin carácter vinculante, que contemplará las opciones académicas o profesionales más ajustadas a las capacidades e intereses de cada alumno o alumna. La **evaluación continua** se aplicará sin desvirtuación alguna por cada profesor, que actuará conforme a la programación didáctica del departamento, aprobada dentro de la PGA. La dirección o, por delegación, la jefatura de estudios, actuará de oficio ante cualquier irregularidad al respecto, sin necesidad de denuncia por los alumnos del Centro.

En ningún caso la reclamación sobre evaluación de un alumno puede suponer una resolución que disminuya la calificación previamente dada ni amonestación alguna por su presentación, salvo las consideraciones que se hagan en actos de mala fe.

h. Los criterios de promoción de curso respectivamente, y, en su caso, los

critérios de titulación.

Los criterios para la promoción de curso y, en su caso, los criterios de titulación de las distintas etapas, son los recogidos en la norma. Así, de forma general se atenderán a lo dispuesto en los artículos 7 y 11 (ESO) y 23 y 30 (Bachillerato) de la Orden de 3 de septiembre de 2016.

- Asimismo, y teniendo en cuenta el art. 10 de la Orden de 21 de abril de 2015, el centro fijará los criterios de “excepcionalidad” que establece este artículo para tomar la decisión de no promocionar a algún alumno o alumna en la ESO, teniendo también en cuenta lo expuesto en el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre **-y siempre y cuando esta se mantenga vigente para nuestra comunidad autónoma durante todo el curso escolar-** por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE núm. 259, de 30 de septiembre). Así, se presentan los siguientes criterios sobre los cuales se podrá tomar esta decisión de repetición de forma colegiada por parte del equipo educativo, **lo cual podrá llevar al equipo docente a considerarla** como medida que podría garantizar el éxito académico futuro, **lo cual se medirá de acuerdo con estos indicadores:**

- Tiene un desarrollo inadecuado de las competencias.
- No tiene expectativas favorables de recuperación el curso próximo, debido al elevado número de suspensos y pendientes.
- Presentó un elevado absentismo y no fue suficiente la actuación de los agentes escolares y sociales implicados.
- La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores es especialmente relevante, y puede perjudicarle el curso próximo.
- La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje ha sido negativa y no hay evidencia de que esto sea debido a situaciones de excepcionalidad personal, familiar o social.
- La repetición va ligada a una propuesta de incorporación a PMAR como medida de atención a la diversidad y porque cumple con los criterios para ello.

Además, una vez recabada la información del equipo educativo, el tutor o la tutora hará un informe que recogerá también estos aspectos:

Materias con calificación insuficiente, incluidas pendientes	
¿Se planificaron medidas para la superación de los aprendizajes adquiridos y se informó de las mismas? (observaciones que se estimen)	SI/NO
.....	
Resultado de la aplicación de las medidas para la superación de los aprendizajes no adquiridos	

¿Se planificaron planes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores? (observaciones que se estimen)	SI/NO
.....	
Resultado de la aplicación de los planes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores	

En cuanto a la titulación en 2º de Bachillerato, se recoge lo reflejado en el artículo 6 del citado Real Decreto ministerial:

“Los equipos docentes adoptarán las decisiones relativas a la obtención del título de acuerdo con lo regulado en su caso por las administraciones educativas, de forma colegiada, basándose para el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la adquisición de los objetivos generales establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias, y en el de Bachiller, en la evolución del alumno o alumna en el conjunto de las materias, y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes. La decisión de titulación se adoptará garantizando la adquisición de los objetivos generales de la etapa de manera que permitan al alumno o alumna continuar su itinerario académico y, en consecuencia, no quedará supeditada a la no existencia de materias sin superar para el acceso a ambas titulaciones. En todo caso para la obtención del título de Bachiller será necesaria una calificación media igual o superior a la requerida para la superación de cada materia.”

i. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

El protocolo organizativo en caso de ausencias del profesorado será el siguiente:

a) Ausencia de uno o varios docentes: el profesorado contemplado en este Plan de Sustituciones atenderá al alumnado de la siguiente manera:

1. Un docente que esté de guardia acudirá al aula correspondiente del grupo, donde el alumnado permanecerá haciendo tareas bajo la vigilancia de dicho docente.
2. En el caso de que haya un número igual o inferior de grupos sin profesorado que de docentes de guardia, el protocolo será el mismo. Si son más los grupos sin profesorado, se activará este Plan de Sustituciones.

b) Tareas ante la ausencia de profesorado:

- Las **ausencias imprevistas** deben notificarse telefónicamente al centro para facilitar la labor del profesorado de guardia y de Jefatura de Estudios.
- Las **ausencias previstas** deben comunicarse a Jefatura de Estudios y dejar siempre tareas para el alumnado a disposición del profesorado de guardia. También pueden enviarse al Centro a través del correo electrónico: arodoli@iessanbenito.org
- En caso de **ausencia imprevista** se usará el plan de tareas preparado por el departamento trimestralmente. Estas tareas estarán previstas en las respectivas programaciones y tendrán relación directa con el currículo de la materia.
- Existirá también en la unidad compartida del profesorado una carpeta por departamento con recursos digitales, organizadas en subcarpetas (por nivel, etc.), que deben mantenerse lo más actualizados posible con planes de tareas. Esta labor será coordinada por las jefaturas de los distintos departamentos y la CCP.

c) Activación del Plan de Sustituciones:

Cuando haya más profesorado ausente que de guardia, el miembro de la Directiva disponible a dicha hora activará el Plan de Sustituciones. Para ello, destinará a cubrir dicha ausencia, de forma general, y siempre teniendo en cuenta el carácter rotativo, al profesorado con hora complementaria en dicha franja, siguiendo el siguiente orden:

- a) Profesorado cuyo alumnado se encuentre en una actividad extraescolar o complementaria en dicha hora (en el caso de que haya actividad).
- b) Profesorado con reducción de sesiones lectivas una vez finalice el curso de 2º de Bachillerato (no obstante, **será prioritaria la atención del alumnado que va a realizar la EBAU o aquel que vaya a presentarse a las pruebas extraordinarias**).
- c) Profesorado con horas complementarias destinadas a la acción tutorial (Tutorías técnicas).
- d) Profesorado con horas lectivas destinadas a ámbitos (coordinadores de ámbitos).
- e) Profesorado con horas lectivas dedicadas a jefaturas de departamento.
- f) Profesorado responsable de Nuevas Tecnologías, apoyo de Jefatura, representantes del Equipo de Gestión de la Convivencia, coordinación de proyectos e integrantes de equipos de trabajo (en las horas –lectivas o complementarias- correspondientes a estas tareas).
- g) Profesorado tutor con horas lectivas destinadas a la coordinación de la acción tutorial (reunión de tutores y tutoras con el Orientador).
- h) Profesorado en hora complementaria de reunión de departamento.
- i) Miembros del equipo directivo de guardia en cada hora correspondiente.

En caso de coincidencia de varios docentes disponibles en el mismo lugar del orden anteriormente señalado, el criterio que se seguirá para la elección del profesorado que cubra la atención al alumnado será el siguiente, en este **criterio de rotación del profesorado**: cubrirá la sustitución aquel de entre los disponibles en esa franja que menos veces haya cubierto horas de atención al alumnado dentro de este Plan de sustituciones (sin incluir guardias). Para valorar esta situación, se pondrá un cuadrante en la Sala del Profesorado en el que cada docente interviniente en este Plan anotará la fecha y el grupo que ha atendido.

j. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

Las Redes Educativas en las que se centraban muchos de los proyectos y planes de trabajo confluyen este curso en un proyecto unificado llamado Proyecto PIDAS (Proyecto de Innovación para Desarrollo de Aprendizaje Sostenible). En él, que en nuestro IES llevará el nombre “Proyectando SB”, confluyen distintos ejes:

EJE 1: Promoción de la Salud y la Educación Emocional. MARIA VICTORIA GARABAL RODRÍGUEZ GARCÍA-TALAVERA.

Eje 2: Educación Ambiental y Sostenibilidad. BEATRIZ ACOSTA CASANOVA

Eje 3: Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género. ANTONIA RODRÍGUEZ OLIVA.

Eje 4: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares. M^a DEL CRISTO RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Eje 5: Patrimonio Social, Cultural e Histórico de Canarias. GABRIEL ESCRIBANO COBO.

Eje 7: Familia y Participación Educativa. CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN.

El Plan de Comunicación Lingüística del centro, que tiene relación directa con el Eje 4 se puede consultar en el **ANEXO III** de esta PGA.

k. Las programaciones didácticas.

Se incluirán para su difusión entre la comunidad educativa en la página web del centro (<http://www.iessanbenito.es/>), en las secciones correspondientes a cada departamento didáctico.

l. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

El plan de actividades extraescolares y complementarias del IES San Benito, se plantea con el fin de potenciar, organizar y dinamizar las actividades educativas, lúdicas y de convivencia que se

vayan a realizar en el centro.

La propuesta de las actividades se pretende impulsar desde una perspectiva pluralista, con sentido de la diversidad, motivación por el conocimiento y por la participación activa y positiva del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa.

Se velará por el diseño de actividades que contribuyan al aprendizaje de nuestros alumnos, así como la experimentación de situaciones que complementen su proceso de formación para conseguir un desarrollo integral.

Los departamentos didácticos y la vicedirección del centro, se coordinarán para optimizar la distribución de las actividades, teniendo en cuenta distintos aspectos:

- La adecuada temporalización, que facilite tanto la labor docente como el aprendizaje del alumnado implicados directa o indirectamente en las actividades.
- La contemplación de aspectos a tener en cuenta en según el lugar donde se realizará la actividad: desplazamientos, pernoctas, materiales de apoyo, costes, etc.
- La selección adecuada de los profesores implicados para lograr una gestión de la actividad óptima, que genere los inconvenientes mínimos para la actividad regular del centro.

Además, se buscará el apoyo y la coordinación con los Organismos Oficiales o particulares que puedan aportar iniciativas interesantes para complementar las propuestas de actividades del centro.

- **MARCO LEGAL**

El plan de actividades complementarias y extraescolares se establece tomando como referente normativo la Orden de 19 de enero de 2001 *por la que se dictan las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañante en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 2001/011- miércoles 24 de enero 2001).*

- **OBJETIVOS**

- a) Velar por el cumplimiento de los mecanismos aprobados para la planificación, organización y evaluación de las actividades.
- b) Fomentar la introducción de actividades afines a la ideología del centro basada en la participación y en la integración positiva de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Facilitar mecanismos de comunicación que mejoren la imagen del centro hacia el exterior (boletines, hojas informativas, uso de la pantalla del centro, página web , redes sociales, ...).
- d) Promover actividades desde todos los ámbitos para fomentar la iniciativa y la creatividad en nuestro alumnado.
- e) Fomentar un ambiente de tolerancia, colaboración y respeto como aspecto de identidad del centro.

- f) Facilitar y participar en actividades intercentros, formando parte del proyecto la “EF se mueve en La Laguna”, y otros proyectos de zona que puedan surgir desde cualquier zona de influencia.
- g) Desarrollar y apoyar al trabajo interdisciplinar como medio y fin de un proceso lógico de enseñanza-aprendizaje.
- h) Potenciar e impulsar la utilización formativa y funcional del tiempo libre y de ocio.

El centro se planteará entonces como medio:

- La búsqueda de estrategias de dinamización y organización de las actividades.
- La búsqueda de apoyo y coordinación con organismos oficiales y el AMPA.

- **RELACIÓN CON LA COMPETENCIAS CLAVE**

Se siguen las directrices reflejadas en la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*

El diseño y la planificación de las actividades será en base a un planteamiento competencial. Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Teniendo en cuenta que las competencias clave planteadas por la LOMCE son:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas basadas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se plantea utilizar estrategias para promover y evaluar las competencias desde todos los ámbitos posibles. Tanto los departamentos didácticos como la vicedirección tendrán en cuenta en el diseño y planificación de las metodologías seleccionadas de las actividades para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos.

- **PLAN DE ACTIVIDADES**

Aparte de las distintas propuestas de los departamentos didácticos, el centro se plantea dinamizar las siguientes actividades:

- Actividades relacionadas con el [Programa PIDAS. PROYECTO INNOVA](#) de la Consejería de Educación: nuestro centro educativo participará, como ya hemos señalado, en los siguientes ejes.
 - Eje1: Promoción de la Salud y la Educación Emocional coordinado por M^a Victoria Garabal Rodríguez García-Talavera.
 - Eje 2: Educación Ambiental y Sostenibilidad coordinado por Beatriz Acosta Casanova
 - Eje 3: Igualdad y Educación Afectivo-Sexual y de Género coordinado por Antonia Rodríguez Oliva.
 - Eje 4: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares. María del Cristo Rodríguez Gómez.
 - Eje 5: Patrimonio Social, Cultural e Histórico de Canarias. Gabriel Escribano Cobo.
 - Eje 7: Familia y Participación Educativa coordinado por Cándido Padrón Padrón.

- Celebraciones y actividades de interés:
 - Semana del 9 al 12 de noviembre: “Fuga de San Diego, conociendo nuestras tradiciones”
 - 20 de noviembre: “Día Mundial de la Infancia”
 - 25 de noviembre: “Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres”.
 - 1 diciembre: “Día mundial del SIDA”.
 - 10 de diciembre: “Día de los Derechos Humanos”.
 - 22 diciembre: “Talleres navideños”.
 - 30 de enero: Día de la paz y la no violencia”.
 - 8 de marzo: “Día de la mujer”.
 - 22 de marzo: “Día mundial del agua”.
 - 7 de abril: “Día mundial de la salud”.
 - Semana del 19 al 23 de abril: “Semana cultural: la cultura y la ciencia”
 - 23 de abril: “Día del libro”.
 - 28 de mayo: “Celebración del Día de Canarias”.
 - 5 de junio: “Día mundial del medioambiente”.
 - VII Marcha ciclista del San Benito”. Previsto abril.

- **PROYECTOS DE NECESIDAD DOCENTE:**

PROYECTO RESUELVE: ELISENDA ALMEIDA. Actividades que favorecen la resolución de problemas

desde alternativas metodológicas diferentes incluidas en las clases diarias.

PROYECTO RADIO: “DANDO LA PALABRA”: MARÍA DEL CRISTO RODRÍGUEZ. Creación de productos radiofónicos integrando sus acciones en las de las distintas redes y proyectos del

centro. Actividades de creación, difusión e información fomentando el trabajo cooperativo y la participación educativa.

COVID-19 LO CONOCEMOS Y LO ACEPTAMOS: RUTH ASCANIO. Proyecto que trata de ayudar a entender la nueva situación provocada por la pandemia y comprender y asumir las responsabilidades propias y sociales. Conocer los antecedentes de la pandemia. Desarrollar actividades en colaboración de las redes y otros proyectos del centro.

JARDÍN BOTANICO: ANA LUISA MEDINA. Actividades para embellecer y mejorar el entorno exterior del centro. Generar material multimedia para profundizar en el conocimiento de la vegetación del entorno.

DENTRO DEL PROYECTO PIDAS: “PROYECTANDO SB”

EJE 1: Promoción de la Salud y la Educación Emocional. MARIA VICTORIA GARABAL RODRÍGUEZ GARCÍA-TALAVERA.

Eje 2: Educación Ambiental y Sostenibilidad. BEATRIZ ACOSTA CASANOVA

Eje 3: Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género. ANTONIA RODRÍGUEZ OLIVA.

Eje 4: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares. M^a DEL CRISTO RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Eje 5: Patrimonio Social, Cultural e Histórico de Canarias. GABRIEL ESCRIBANO COBO.

Eje 7: Familia y Participación Educativa. CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN.

- OTROS PROYECTOS DE CENTRO

PERIÓDICO PASILLOS: ANA M. FRANCISCO. Fomenta la participación de toda la comunidad escolar a través de los distintos trabajos que pueden ser publicados en el [blog digital](#), con el fin también de trabajar de manera interdisciplinar la mejora de distintas destrezas y habilidades básicas.

CENTRO REFERENTE UNICEF: BEATRIZ ACOSTA. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en [acciones que refuercen los derechos de la infancia](#) desde el paradigma de la ciudadanía global y en estrecha relación con los ODS. Se siguen las propuestas que el organismo planifica y propone desde una perspectiva de seguimiento de la actualidad social.

RED DE ESCUELAS ASOCIADAS DE LA UNESCO - REDPEA: EQUIPO DIRECTIVO: Red que persigue el fomento del trabajo de los ODS de la Agenda 2030 desde el punto de vista de la mejora de la calidad educativa. En el momento actual el centro se encuentra en fase de valoración por parte de la UNESCO para pasar a formar parte de esta red.

EL ESPAÑOL COMO PUENTE: ALBANO DE ALONSO PAZ. Proyecto internacional de aprendizaje intercultural donde el alumnado del IES San Benito se relaciona con alumnado de otros países a través de medios digitales y comparten sus distintos modos de vida con el español como nexos. Se desarrolla con alumnado fundamentalmente de 4º ESO, desde la materia de Lengua Castellana y Literatura, y este curso se ha solicitado para el mismo su inclusión como iniciativa de Erasmus Plus (modalidad K2, Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas).

CRITERIOS PLARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Las líneas básicas de las actividades deben estar incluidas en las programaciones de los departamentos, tratando, en la medida de lo posible incluir su temporalización.
- Las actividades que, por cualquier motivo, no puedan ser incluidas en la programación inicial, quedará supeditadas a la valoración del equipo directivo para su aprobación e inclusión, previa aprobación del Consejo Escolar. Todo esto, tiene como objetivo salvaguardar la Responsabilidad Civil del profesorado.
- Para las salidas por las cercanías del centro, las familias han firmado una autorización junto con la matrícula. Para aquellas que requieran alguna información adicional si será necesario generan una autorización específica.
- El departamento dispondrá de un modelo de autorización para los representantes legales, así como de una ficha de información de la actividad que debe entregarse redactada a la vicedirectora al menos con una semana de antelación. (estos documentos se generarán una vez cumplimentado el formulario que está en la zona compartida en la carpeta Actividades Extraescolares 20/21 por defecto).
- El profesorado participante de la actividad deberá cumplir con el recorrido completo de la misma, no pudiendo incorporarse después iniciada la actividad, ni terminar antes de llegar al centro. Además, deberá estar localizable con un número de teléfono de contacto.
- No se podrá hacer uso de vehículos propios, salvo para transporte de material en actividades que las circunstancias los requieran, y en ningún caso se podrá transportar al alumnado.
- Toda actividad que exija la salida del centro escolar debe ser autorizada por los padres o tutores legales de todos los alumnos que sean menores de 18 años.
- Con una antelación no inferior de 2 días, el responsable de la actividad entregará en vicedirección una relación del alumnado participante y del profesorado acompañantes. Ningún alumno o alumna que no haya entregado la autorización podrá asistir a la actividad programada.
- El profesorado implicado en las actividades deberá dejar programadas tareas con sus correspondientes explicaciones) para que el profesorado de guardia organice su ausencia con los grupos afectados.
- Si la actividad no ocupara todo el horario de la jornada lectiva, el profesorado y alumnado estarán obligados a incorporarse a su horario habitual.
- Si en el desarrollo de la actividad surgiera cualquier tipo de incidente (accidente, lesión, faltas disciplinarias...), el profesor responsable lo ha de poner en conocimiento al equipo directivo lo antes posible.
- Se recomienda una **organización interdisciplinar** con el fin de aprovechar los tiempos y el resto de las salidas en los distintos trimestres del curso escolar.

- Las actividades 1º y 2º de bachillerato se concentrarán fundamentalmente en los 2 primeros trimestres.
- Se recomienda no realizar actividades dos semanas antes de las evaluaciones.
- Ratios para la realización de actividades:
 - 20 estudiantes: 2 docentes acompañantes.
 - Por cada 20 más: 1 profesor o profesora acompañante.
 - Alumnado de NEAE: 1 profesor o profesora por cada 8.
- Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de participar en las actividades complementarias que se programen para ellos, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el NOF.
- El alumnado que no participe en las actividades propuestas está obligado a acudir al centro en su horario lectivo habitual. Si no fuera así ha de justificar debidamente su falta.
- Se solicitará al profesorado organizador de la actividad aportar una selección de fotos de la actividad para su difusión y para la memoria final.
- Ante las posibles restricciones sanitarias a raíz de la pandemia de la COVID-19, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito social, la organización de las actividades y los criterios para su desarrollo pueden sufrir cambios.

PLAN DE ACTIVIDADES DE CENTRO. REDES Y PROYECTOS			
ACTIVIDAD	DEP/RED/PROY	CURSO	TEMPORALIZACIÓN PREVISTA
Exposición de Halloween	INGLÉS	1º Y 2º DE ESO	Octubre 2020
Visita a la Ermita de San Diego	VICEDIRECCIÓN	1º ESO	Noviembre 2020
Celebración del Día Mundial de los Derechos de la Infancia	PROYECTO DE CENTROS REFERENTES DE UNICEF	1º ESO COMITÉ SOLIDARIDAD E IGUALDAD	Noviembre 2020
Celebración del Día Mundial en contra de la Violencia de Género	RED DE IGUALDAD	COMITÉ DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD TODO EL CENTRO	Noviembre 2020
Acciones de promoción de la Salud	RED PROMOTORA DE ESCUELAS SALUDABLES	COMITÉ DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA TODO EL CENTRO	A lo largo de todo el curso.
Talleres de Navidad	VICEDIRECCIÓN	TODO EL CENTRO	Diciembre de 2020

Celebración del Día Mundial de la No violencia	VICEDIRECCIÓN Y PROYECTO INNOVA (Redes).	TODO EL CENTRO	Enero de 2021
Semana Cultural “San Benito y la Ciencia”	VARIOS DEPARTAMENTOS	TODO EL CENRO	Abril de 2021
Entrega Orlas de 2ª de Bach	VICEDIRECCIÓN	2º BACH	Mayo de 2021 (en función de la evolución de la pandemia)
Día de Canarias en San Benito	VARIOS DEPARTAMENTOS	TODO EL CENTRO	Mayo de 2021
Acciones de fomento y comunicación con el español como medio con diversos países del mundo	PROYECTO: EL ESPAÑOL COMO PUENTE	ALUMNADO DE 4º DE ESO	A lo largo de todo el curso
Acciones de fomento de los ODS, vinculados especialmente a días y celebraciones relevantes	Acciones de las red de escuelas asociadas a la UNESCO	SELECCIÓN DE ALUMNADO	A lo largo de todo el curso
Acciones solidarias y de concienciación cooperativa	PROYECTO UNICEF (CENTROS REFERENTES) Y RED DE ESCUELAS SOLIDARIAS CANARIAS	SELECCIÓN DE ALUMNADO EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIADES PROPUESTAS	A lo largo de todo el curso
Acciones de conservación y mejora del Jardín Botánico, así como el fomento de aulas en la naturaleza	PROYECTO DE USO DIDÁCTICO DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL IES SAN BENITO	SELECCIÓN DE ALUMANDO	A lo largo de todo el curso
Acciones de mantenimiento y mejora del Huerto	RED DE HUERTOS ESCOLARES	SELECCIÓN DE ALUMANDO	A lo largo de todo el curso
Acciones, charlas y talleres educativos de Igualdad	RED DE IGUALDAD	COMITÉ DE IGUALDAD Y SELECCIÓN DE ALUMANDO	A lo largo de todo el curso
Acciones, talleres y actividades educativas de sostenibilidad	RED DE ESCUELAS SONTENIBLES	COMITÉ DE REDECOS Y SELECCIÓN DE ALUMANDO	A lo largo de todo el curso
Plan Lector y acciones de animación a la lectura	Plan de Comunicación Lingüística	TODO EL CENTRO	A lo largo de todo el curso
Publicación de ediciones digitales del periódico “Pasillos”	REDACCIÓN DEL PERIÓDICO PASILLOS	Club Pasillos	A lo largo de todo el curso

Radio escolar "Dando la palabra"	DEPARTAMENTO DE LENGUA	Coordinadora del PCL	A lo largo de todo el curso
MARCHA CICLISTA	VICEDIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	TODO EL ALUMANDO	Pendiente de valorar en función de la evolución de la pandemia)

El resto de actividades complementarias y extraescolares planificadas por los departamentos estarán incluidas en cada programación didáctica.

7. Ámbito profesional

a. Plan anual de formación del profesorado.

Principios y objetivos

Los Planes de Formación están vinculados a la evaluación de los propios centros para dar respuesta a sus ámbitos y planes de mejora, a la adaptación de las actuaciones educativas a las condiciones especiales del curso 2020-2021, buscando la excelencia educativa y la mejor educación de su alumnado. Por ello, tomarán como punto de partida el análisis de su situación; en particular, nuestro IES tomará las aportaciones recogidas en las propuestas de mejora contempladas en la memoria final del curso escolar anterior.

Temáticas

La temática de trabajo incidirá en dar respuesta a las nuevas necesidades educativas sobrevenidas este curso 2020-2021, la mejora de los procesos de intervención en el aula, relacionados con la consolidación de las competencias en el currículo, la investigación e innovación centrada en los procesos de aprendizaje en el ámbito de las competencias y el debate y la reflexión a partir del intercambio de experiencias sobre los procesos de enseñanza aprendizaje.

- 1. La integración de las TIC.** Se relaciona con el desarrollo de la competencia digital en todos sus ámbitos, uso de recursos educativos digitales adecuados para cada etapa, nivel, área o materia, las herramientas para su creación y gestión, el establecimiento de pautas, herramientas y vías de comunicación que permitan la acción tutorial, la orientación al alumnado y sus familias y, con especial atención a la diversidad de necesidades educativas en situaciones de enseñanza no presencial, etc.
- 2. La mejora de la convivencia y del clima escolar.** Se relaciona con el desarrollo de la convivencia positiva en el aula y en el centro, la mediación escolar, el plan de convivencia, la resolución de conflictos, etc.
- 3. Otras: "Educación emocional en los tiempos de la Covid 19"**

Sesiones

Nº SESIÓN	FECHA	HORARIO	TEMÁTICA	PONENTE
Sesión 1	11 de noviembre	16:30 – 19:30h	<i>Uso de recursos educativos en situaciones de enseñanza no presencial.</i>	Miembro del Claustro
Sesión 2	16 de diciembre	16:30 – 19:30h	<i>Aplicación para docentes: iDoceo, Aditio,...</i>	Miembro del Claustro
Sesión 3	20 de enero	16:30 – 19:30h	<i>Educación emocional en los tiempos de la COVID-19.</i>	Miembro del Claustro
Sesión 4	3 de marzo	16:30 – 19:30h	<i>La mejora de la convivencia y del clima escolar.</i>	Miembro del Claustro

Fases del Plan de Formación

- **Fase presencial:** 12 horas (para poder certificar debe asistir como mínimo a 10 h)

La fase presencial: Si las circunstancias sanitarias o las características del centro no permiten la realización de sesiones presenciales, estas podrán realizarse por videoconferencia, teniendo la misma consideración de presencialidad. Para ello debe garantizarse previamente la igualdad de oportunidades de todo el profesorado participante, debiendo comunicar a todas las personas implicadas la intención de celebrar esta reunión online y recibir confirmación explícita de que están en disposición de realizarla. En sustitución a la hoja de asistencia, se subirá a la plataforma un documento firmado por la jefatura de estudios o persona coordinadora, en el que se haga constar que se ha comunicado y constatado que todos los participantes o las participantes están en disposición de asistir telemáticamente a la sesión, seguida de una relación de las personas que han estado presentes en la videoconferencia

- **Fase no presencial:** 3 horas

Esta fase podrá incluir una o las dos modalidades siguientes:

- Trabajo personal en la que el profesorado destinará su tiempo a la confección y diseño de actividades y materiales didácticos, así como a la puesta en práctica y experimentación en el aula de los resultados de la formación.
- Trabajo colectivo, en un entorno virtual de aprendizaje y colaboración, donde el profesorado destinará su tiempo de trabajo cooperativo y colaborativo a la profundización en

las temáticas seleccionadas, al diseño y publicación de contenidos digitales para el análisis y la reflexión compartida, utilizando para ello las herramientas dinámicas de comunicación que proporcionan las plataformas de teleformación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

b. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Relacionado con el siguiente Objetivo de la CEUCD establecido en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:

Fomentar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas, como elemento fundamental para el progreso del sistema educativo y de sus resultados, y teniendo en cuenta la necesidad de la actualización científica, tecnológica y didáctica permanente del profesorado.

Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
<p>-Revisión trimestral de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de los objetivos marcados.</p> <p>-Análisis de los resultados obtenidos.</p> <p>-Reconducción de los procesos de enseñanza y aprendizaje en función de las conclusiones obtenidas y las propuestas de mejora subsiguientes.</p> <p>-Todo ello ajustándose a los indicadores facilitados por la jefatura de estudios.</p>	<p>1. El profesor de aula.</p> <p>2. El departamento.</p> <p>3. La CCP</p> <p>Esta evaluación se hará trimestralmente, después de cada evaluación.</p> <p>Cada uno de los órganos competentes colegiados ha diseñado y queda reflejado en las memorias de análisis y de evaluación cuantitativos y cualitativos trimestrales que los departamentos elaboran trimestralmente y que la CCP analiza y valora y de lo que se informa en el claustro de profesores y al Consejo Escolar.</p>	<p>1. Desde la práctica docente: cada profesor ha de establecer el plan de mejora correspondiente.</p> <p>2. El departamento, a través de las reuniones colegiadas, hará un análisis de la práctica docente y aplicará las medidas correctoras adecuadas.</p> <p>3. Los miembros de la CCP, en comisiones, analizarán los resultados y plantearán medidas de mejora conjuntas.</p>

8. Ámbito social

a. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

Este apartado se vincula con los siguientes objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:

- Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.
- Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares.
- Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.
- Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.
- Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación, así como la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y el desarrollo de las competencias esenciales.
- Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.

En esa línea, las acciones previstas en estos ámbitos se concretan en nuestro centro de la siguiente manera:

REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD	<p>Prevenir y adaptar las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar, adaptándolas a la nueva realidad:</p> <p>A través del seguimiento, observación sistematizada, evaluación del alumnado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con tutores/as. Quincenales vía videoconferencia. Coordinación elaboración de estrategias. • Coordinación orientador y profesores de apoyo a las neae. • Asistencia a las sesiones de equipos docentes. • Reuniones con familias. • Coordinación con profesorado de FPB. • Coordinaciones con la Educadora Social para el seguimiento del alumnado que presenta alguna necesidad de índole emocional. • y/o social. • Asesorar y colaborar en la actualización/revisión del PAD • Asesoramiento en nuevas metodologías que favorezcan el desarrollo de situaciones de aprendizaje: trabajo cooperativo, interdisciplinariedad. • Asesoramiento en la actualización del NOF y Plan de convivencia. • Asesoramiento en estrategias para abordar la convivencia positiva en los centros.
ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	<p>A las acciones vistas en el bloque anterior, le añadimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con las instituciones y órganos competentes, fundamentalmente con el área de absentismo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Laguna.
CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA	<p>Abordando los temas de convivencia positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales con tutores/as. • Coordinación orientador y profesores de apoyo a las neae. • Asistencia a las sesiones de equipos docentes. • Reuniones con familias. • Coordinación con profesorado de FPB. • Asesoramiento en metodologías que favorezcan el desarrollo de situaciones de aprendizaje: trabajo cooperativo, interdisciplinariedad. <p>Sobre todo las relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la actualización del NOF y Plan de convivencia. • Asesoramiento en estrategias para abordar la convivencia positiva en los centros. • Asesorar al equipo de gestión de convivencias sobre medidas correctoras y estrategias para favorecer la convivencia positiva y la mediación. • Desarrollo a través del PAT de sesiones de formación en resolución de conflictos, mediación, prevención acoso escolar, respeto a la diversidad...
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO	<p>Seguimiento del alumnado a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales con tutores/as. • Seguimiento y planificación de acciones preventivas y de apoyo. • Coordinación orientador y profesores de apoyo a las neae. • Asistencia a las sesiones de equipos docentes. • Reuniones con familias. • Coordinación con profesorado de FPB. • Coordinaciones con la Educadora Social para el seguimiento del alumnado que presenta alguna necesidad de índole emocional y/o social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones psicopedagógicas del alumnado que lo precise y actualizaciones de los informes del alumnado que presenta NEAE. • Reuniones con familias, colectivas e individuales, para dar a conocer las diferentes opciones educativas y medidas de atención a la diversidad. • Actualización y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad. • Colaboración en la organización y orientación del alumnado para su incorporación en las diferentes medidas de intervención desarrolladas por el Centro dentro del PAD. (PMAR, POST-PMAR, FPB...), intentando de esta manera, mejorar los aprendizajes señalados en este objetivo. • Seguimiento del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (1º y 2º de PMAR) y atención por ámbitos en 4º de ESO, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanalmente con los tutores y tutoras, seguimiento casos individuales, y grupales. • Sesiones de equipos docentes y de evaluación. • Otras actuaciones que se estimen convenientes con el fin de realizar un seguimiento de las medidas y, en su caso, poder aplicar los ajustes o modificaciones que se consideren oportunos.
<p>ACCIONES DE FOMENTO DE LA EQUIDAD E IGUALDAD</p>	<p>Se tratarán los principios de coeducación, con el fin de ser implementados en nuestro modelo educativo, desarrollando las siguientes acciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y coordinación con Equipo Directivo, en la elaboración y/o corrección del PEC, PGA, y en aquellos proyectos que pudiera ser requerido. • Reuniones con tutores/as. • Coordinación orientador y profesor de apoyo a las neae. • Asistencia a las sesiones de equipos docentes. • Reuniones con familias. • Coordinación con profesorado de FPB. • Reuniones con familias, colectivas e individuales, para dar a conocer la importancia de los principios de la coeducación, en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. • Presentación de programas específicos de organismos colaboradores afines.

b. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

- **Participación y formación para erradicar el acoso escolar:** en este curso el IES San Benito le quiere dar prioridad en este apartado a aquellas acciones que fomenten el diálogo compartido en el seguimiento y líneas de actuación contra el acoso escolar, acción que tiene relación con el siguiente objetivo de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:
 - *Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar en la educación en las islas,*

mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.

En esa línea se ha establecido el protocolo de atención y seguimiento a esta problemática que está divulgado a través de un [enlace de la página web del IES San Benito](#).

- **Otros canales y procedimientos para la participación y la formación de la comunidad educativa:**

- a) Impulso del AMPA. Difusión y acompañamiento de la nueva junta directiva del AMPA en la captación de miembros para una mejora de la participación de este organismo en la vida del centro.
- b) Potenciación de la labor del Consejo Escolar como órgano relevante en la discusión, debate y toma de decisiones.
- c) Fomento de la junta de delegados y delegadas.
- d) Creación de equipo COVID entre alumnado de los distintos grupos.
- e) Encuentros periódicos virtuales con familias a través de la acción tutorial.
- f) Impulso de la Red de Innovas de Participación.
- g) Participación del alumnado en la gestión y organización del centro en relación con el seguimiento y ejecución del Plan de Contingencia.

c. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural:

El centro programa a lo largo del curso diversas acciones vinculadas con la apertura al entorno social, cultural y educativo, especialmente del municipio, pero también de otros contextos. Así, las entidades con las que colaboramos para el desarrollo de este punto son, fundamentalmente, las siguientes:

- UNESCO: en línea con los objetivos marcados por la Red de Escuelas Asociadas, y dentro de las distintas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- UNICEF: trabajo de las acciones que se proponen en *pro* de los derechos de la infancia.
- Consejería de Educación. A través de la participación en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS), así como en otros Proyectos (Enseñar África, Programa BROTES...).
- Cabildo de Tenerife. A través de programas como “Lo nuestro en tu centro”, Escuelas Activas, Programa PIALTE, Aulas más Sostenibles...
- Ayuntamiento de La Laguna. Con colaboraciones desde distintos proyectos relacionados con Actividades Extraescolares y con el refuerzo y el ocio activo y saludable de mano de la

Asociación Mojo de Caña con el Proyecto Embárriate.

- Universidad de La Laguna. Con la coordinación del Prácticum Universitario del alumnado de Máster de Educación y distintos Grados y con la participación de diferentes actividades relacionadas con la Salud desde la Facultad de Medicina.
- Otras, según detalle de la siguiente tabla:

Institución-Colectivo	Programa-Proyecto	Acciones-Explicación
Ayuntamiento	Extraescolares del Ayto.	- El Ayuntamiento oferta en el Centro una serie de actividades educativas (refuerzo en Lengua y Matemáticas) en horario de tarde que complementan y refuerzan la oferta formativa del mismo. - Ayuda con medio de transporte para actividades educativas. -Actividades extraescolares educativas y formativas.
	OAD	El OAD colabora directamente con el centro, con una serie de acciones: -Cursos de iniciación al Juego del Palo (EFi 1º Bachto.). - Préstamo de material y cesión de las instalaciones deportivas "Pabellón Alberto Delgado" para ampliar los espacios las clases de EF. -Asesoramiento y logística en eventos (Proyecto STARS La Laguna, Marcha Ciclista, y Encuentros Intercentro "La EFI se mueve en La Laguna").
		Programa ITES PLUS de lucha contra el tabaquismo y alcoholismo.
Consejería de Educación	Proyecto Brotes	Programa de educación ambiental dirigido a alumnado de 1º de ESO.
	Enseñar África	Programa de colaboración con Casa África, la CEUCD y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo objetivo principal es la generación a través de la investigación, de un producto fruto del trabajo colectivo y cooperativo que ponga de manifiesto el conocimiento de un África plural y diversa que avanza en sus objetivos y crece como continente.
Cabildo	Cabildo: Aulas más sostenibles	Este Programa pone a disposición del Centro una serie de materiales físicos, didácticos y virtuales para desarrollar acciones de Educación Medioambiental y mejorar la gestión del Centro en este aspecto.
	Talleres "Engánchate al deporte"	Charlas y talleres a cargo de deportistas canarios destacados para incentivar los hábitos positivos de actividad física.
	Escuelas Activas.	Actividad extraescolar ofertada por el cabildo para extender las horas de actividad física del alumnado fuera del horario escolar.
	Proyecto Educativo Intergeneracion al SIMUL	El Proyecto Educativo Intergeneracional SIMUL pretende el encuentro y colaboración entre personas de diferentes grupos de edad, especialmente entre adolescentes y personas mayores. La finalidad de este encuentro y colaboración está en construir una relación que permita la transmisión de valores culturales, familiares y sociales, compartiendo habilidades, conocimientos y experiencias.
Universidad	Formación Prácticas universitarias	Varios alumnos universitarios realizarán prácticas correspondientes a su formación a través de la tutorización a cargo de diferentes Departamentos.

	Ciencia@ULL	Propone varias actividades: Rutas científicas, visitas a empresas...
Profesorado EF de La Laguna	La EFI se mueve en La Laguna	Este colectivo desarrolla desde hace cinco cursos un programa de encuentros intercentros basado en prácticas no convencionales que pretende visibilizar los valores que la EF promueve, trasladándolos desde el aula hacia entorno del municipio por medio de dichos encuentros. (Pendiente de evolución de la pandemia)
DGT TfeXlaBici	Proyecto STARS	La DGT en colaboración con el colectivo TfeXlaBici, guía nuestra participación por segundo año consecutivo en el proyecto STARS que pretende aumentar los hábitos de transporte sostenible y saludable al Centro.
Entorno-Barrio-Ciudad	Centro de Salud San Benito	Consulta Joven: Desde la Red de Salud, departamento de Biología y Orientación así como educadora social, se organizan consultas periódicas sobre educación afectivo-sexual por parte del personal de dicho centro de Salud.
	Recuperación de tradiciones laguneras: Fuga de San Diego	En colaboración con la AAVV de San Diego cada año con ocasión de su se realiza una visita a la ermita de San Diego.
	Radio "Dando la palabra"	Este curso se intentará continuar las emisiones del programa de radio que se desarrollaba en el Centro, que eran escuchadas en parte de la ciudad y en las que se abordaban temas de interés del alumnado.
	Periódico Escolar (Pasillos)	Ofrece a todos los sectores de la comunidad educativa la oportunidad de transmitir aspectos de interés de la vida del centro.
	Proyecto Embárriate.	Ofrece al alumnado refuerzo educativo y actividades de ocio activo y saludable fuera de horario escolar y cerca de sus casas en los barrios de Guamasa y Polígono Padre Anchieta.
Otros Colectivos	Colectivo Algarabía	Este colectivo colabora con el Centro en la difusión de materiales, asesoramiento y campañas sobre Educación Afectivo-Sexual.

d. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

En este apartado se ahonda en el Principio del PEC de la concepción del centro como "Dinámico y abierto a su entorno", así como en el objetivo número 2 ("Mejorar la imagen del centro"). Para ello, el centro ha establecido los siguientes canales de colaboración:

- Convenio con UNICEF España para mantener el reconocimiento de centro referente en Derechos de la Infancia y la Ciudadanía Global.
- Seguir trabajando para formar parte de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO.
- Acuerdos puntuales y continuos a lo largo de todo el curso con asociaciones de diversa naturaleza, organismos públicos (municipales, insulares, regionales, nacionales e internacionales) y privados. Destaca la cooperación continua en actividades transversales, complementarias y extraescolares con

el Ayuntamiento de La Laguna y con el Cabildo de Tenerife.

e. Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.

Indicadores de evaluación del proceso de mejora de la PGA	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
<p>-Revisión trimestral de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de los objetivos marcados.</p> <p>-Análisis de los resultados obtenidos.</p> <p>-Reconducción de los procesos de enseñanza y aprendizaje en función de las conclusiones obtenidas y las propuestas de mejora subsiguientes.</p> <p>-Todo ello ajustándose a los indicadores facilitados por la jefatura de estudios.</p>	<p>1. El profesor de aula.</p> <p>2. El departamento.</p> <p>3. La CCP</p> <p>Esta evaluación se hará trimestralmente, después de cada evaluación, así como en la Memoria de Final de curso.</p> <p>Cada uno de los órganos competentes colegiados ha diseñado y queda reflejado en las memorias de análisis y de evaluación cuantitativos y cualitativos trimestrales que los departamentos elaboran trimestralmente y que la CCP analiza y valora y de lo que se informa en el claustro de profesorado y al Consejo Escolar.</p>	<p>1. Desde la práctica docente: cada profesor ha de establecer el plan de mejora correspondiente.</p> <p>2. El departamento, a través de las reuniones colegiadas, hará un análisis de la práctica docente y aplicará las medidas correctoras adecuadas.</p> <p>3. Los miembros de la CCP, en comisiones, analizarán los resultados y plantearán medidas de mejora conjuntas.</p>

Proyecto Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE)

1 JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Unión Europea, la diversidad lingüística es una realidad, por lo que la capacidad de comunicación en varias lenguas se considera indispensable. Por ello, dentro del marco estratégico “Educación y Formación 2020”, el aprendizaje de idiomas supone una importante prioridad.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, introduce una importante novedad que conlleva un cambio metodológico, al establecer que “*las Administraciones educativas podrán establecer que una parte de las asignaturas del currículo se impartan en lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en los mismos*” y que “la lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera”.

Siguiendo estas directrices europeas, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha promovido acciones concretas orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje del inglés, favoreciendo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través de un currículo que utilice la lengua extranjera como medio de aprendizaje de contenidos de otras áreas o materias curriculares no lingüísticas.

En este curso este proyecto se ajustará a la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la modalidad de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (Programa AICLE) en centros educativos públicos que imparten enseñanza de régimen general en la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021.

2 CRITERIOS, LÍNEAS DE TRABAJO Y DECISIONES PEDAGÓGICAS

Este programa se plantea como objetivo general “*favorecer un mayor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en una primera lengua extranjera, inglés*” de modo que los alumnos estén en condiciones de adquirir los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: B1 y B2

En este curso se han planteado unas líneas de trabajo muy básicas centradas en los siguientes aspectos:

1. Mejora de la fluidez verbal en lengua inglesa en el aula. En las asignaturas no lingüísticas se hará uso de lengua inglesa en lo habitual del aula: las expresiones propias del trabajo en el aula, instrucciones, indicaciones, fórmulas de cortesía, etc.

2. Enriquecimiento de vocabulario específico. Trabajar centros de Interés de tal manera que inglés lo trabaje simultáneamente o con antelación a hacerlo las asignaturas AICLE. Esto implica una coordinación en la temporalización y en el vocabulario del Departamento de Inglés y las asignaturas AICLE. Se pretende que el alumnado refuerce lo que están aprendiendo de forma integrada y en contextos diferentes, tal y como se recoge en las instrucciones del desarrollo del programa.

3. Afianzamiento de la gramática que se esté trabajando en el nivel. En AICLE se promoverá en las actividades que se planteen para el alumnado, el uso de la gramática que se trabaja en la asignatura de inglés en cada trimestre.

4. Cooperación con el plan de Comunicación Lingüística incluyendo las pruebas de nivel B1 y B2 del alumnado que se celebran al final de curso, así como en actividades en la que se pueda colaborar entre las que cabe destacar la radio escolar.

En este curso se ha generalizado el programa AICLE a todo el alumnado de 1º y 2º ESO. Para ello se plantea como criterio organizativo que el alumnado de NEAE sea atendido con el profesorado de PT cuando se imparte la asignatura mayoritariamente en lengua inglesa. Igualmente, el alumnado inmigrante con baja competencia lingüística en español debe estar con el profesorado de apoyo idiomático las sesiones en que se haga más uso de la lengua inglesa.

3. METODOLOGÍA Y RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS

El profesorado que imparte el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras ha establecido las estrategias metodológicas y organizativas necesarias para que la práctica docente se basara en los principios metodológicos AICLE (*Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras*). Para ello, durante el curso, se ha fomentado una **metodología activa y comunicativa**, tendrá especial atención a que sea el propio alumnado el agente de su propio aprendizaje. Se prestará especial atención a:

- a) Atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje
- b) El uso de las TICs en el aula y en caso de la enseñanza a distancia como consecuencia del ajuste a los requerimientos y condicionantes sociales por la COVID-19.
- c) La expresión oral a través de presentaciones, exposiciones y debates.
- d) Las tareas comunicativas: comprensión, expresión, interacción y mediación.
- e) El fomento del aprendizaje a través de trabajo cooperativo
- f) El aprendizaje de inglés en asignaturas no lingüísticas mediante metodología vivencial como contexto diferente al habitual

Como recursos en las asignaturas AICLE se incluirá en el proceso de enseñanza aprendizaje, los propios del centro, de los que cabe destacar: la radio escolar, recursos digitales descargados de la red, Google Classroom y los habituales del centro como jardín botánico, huerto y canchas deportivas.

4. PROFESORADO Y AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

En este apartado hay que señalar que debido a la situación excepcional que estamos viviendo por la COVID-19, este año no contamos ni con horas de conversación donde el grupo se desdoblaba para potenciar las destrezas orales ni con un auxiliar de conversación de habla inglesa ya que la movilidad entre diferentes países también está limitada por la pandemia. Si la

situación mejorase podríamos contar con el auxiliar de conversación para el segundo o tercer trimestre ya que consideramos que la figura de dicho auxiliar es esencial por su contribución al desarrollo de las competencias comunicativas, orales y socio-culturales.

5 ASIGNATURAS CURSADAS EN AICLE

En cuanto a **las asignaturas** no lingüísticas y **niveles** impartidos en lengua extranjera (AICLE), en este curso son las siguientes:

1º ESO: Biología y Geología (3 períodos semanales) y Tecnología (2 períodos semanales)

2º ESO: Física y Química (3 períodos semanales) y Educación Física (2 períodos semanales)

Dichas asignaturas han seguido el currículo establecido para las mismas y la evaluación se ha basado en los referentes de evaluación establecidos en el correspondiente currículo, no teniendo en cuenta la competencia lingüística del alumnado como elemento negativo en la evaluación y calificación de las mismas.

Finalmente, se ha fomentado la adquisición de terminología y vocabulario propio de las AICLE tanto en lengua extranjera como en castellano, interrelacionando aprendizajes en diferentes asignaturas.

En cuanto al **profesorado** implicado durante este curso es el siguiente:

ASIGNATURAS	PROFESORADO	ESPECIALIDAD
<i>Asignaturas No Lingüísticas (AICLE)</i>	Santiago Sáez González	Educación Física
	Ana Isabel Díaz Rodríguez	Tecnología
	Ruth Ascanio Asensio	Física y Química
	Margarita M. Pérez Monje	Biología y Geología
<i>Coordinadora</i>	Margarita M. Pérez Monje	Biología y Geología
<i>Auxiliar de Conversación</i>	Sin nombrar	

El **profesorado** que participa en el AICLE está en posesión de una acreditación lingüística el nivel **B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. Asimismo, se proponen y se estudian actividades formativas relacionadas con la actualización lingüística en lenguas extranjeras.

6 MODALIDAD

Durante el presente curso escolar 2020/21, nuestro centro ha desarrollado el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la siguiente modalidad:

- **MODALIDAD C:** Centros que imparten dos o más áreas o materias siguiendo el modelo de aprendizaje AICLE. En la que además del horario dedicado a la materia de Primera Lengua Extranjera, se imparten en dicha lengua entre 2 y 3 períodos lectivos semanales en cada curso.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS Y REALIZADAS

Debido a la excepcionalidad de este año tampoco se podrán llevar a cabo actividades extraescolares.

8. COORDINACIÓN del PROFESORADO AICLE

Según establece la normativa que rige el AICLE, una de las funciones del coordinador es la “coordinación del profesorado que imparta docencia en lenguas extranjeras”, así como un “seguimiento del desarrollo del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en el centro”.

A petición de los profesores implicados, la jefatura de estudios establece en el horario una hora de coordinación semanal entre la coordinadora y el profesorado de las asignaturas no lingüísticas AICLE en la que se tratan entre otros, los siguientes aspectos: seguimiento de la programación en las AICLE, posibles incidencias en la programación, preparación de una encuesta de satisfacción a los alumnos, dificultades encontradas y propuestas de mejora, etc.

La CCP llevará un seguimiento de la implementación del proyecto, para ello la coordinadora informará a la CCP de la evolución del proyecto y recogerá las sugerencias y propuestas que este órgano pueda plantear a AICLE.

La coordinadora asistirá a las reuniones que convoca el CEP de la zona y a ña que asisten los coordinadores de estos proyectos dependiente del ámbito del CEP de La Laguna. En estas coordinaciones se producen intercambio de información, recursos, materiales, etc. y la interacción entre las personas coordinadoras contribuirá a la mejora ante la visión compartida de los diferentes centros.

Coordinación de la formación del profesorado del programa en contenidos de habla inglesa.

Especial mención merece la coordinación de nuestro IES con los centros CEIP de la zona de influencia y que también implementan el proyecto AICLE. Con ello se pretende dar continuidad entre las etapas los aprendizajes integrados.

9. EVALUACIÓN

Dentro de la evaluación interna y del seguimiento que nuestro centro debe realizar a la implementación del AICLE, durante el curso escolar 2020/21, se elaborará un cuestionario

dirigido a los alumnos dónde se les hará diversas preguntas sobre el programa y su nivel de satisfacción general si las circunstancias lo permiten. La evaluación del propio grupo de AICLE atenderá a los siguientes indicadores de evaluación:

- Materiales elaborados en inglés de aplicación en el aula
- Colaboración entre el profesorado AICLE en la realización de actividades, preparación de materiales o compartir recursos.
- Colaboración con el profesorado de inglés en actividades y en coordinación
- Participación en el plan de comunicación lingüística del centro.
- Colaboración en la preparación de alumnado para las pruebas de certificación B1 y B2

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020/2021 IES SAN BENITO

SEPTIEMBRE							11 días
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	15	26	27	
28	29	30					

INICIO DE CURSO

NOVIEMBRE							21 días
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

REUNIÓN PROFESORADO TUTOR-FAMILIAS

ENERO							16 días
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

REUNIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS

MARZO							20 días
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

EVALUACIONES

ENTREGA DE NOTAS

FINAL DE CURSO ESO 1º BACHILLERATO y FPB

MAYO							21 días
L	M	X	J	V	S	D	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

REUNIÓN PROFESORADO TUTOR FAMILIAS

OCTUBRE							21 días
L	M	X	J	V	S	D	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

REUNIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS

REUNIÓN PROFESORADO-TUTOR CON

DICIEMBRE							13 días
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

EVALUACIONES

ENTREGA DE NOTAS

FEBRERO							14 días
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	

REUNIÓN PROFESORADO TUTOR-FAMILIAS

ABRIL							20 días
L	M	X	J	V	S	D	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

EVALUACIÓN ORDINARIA 2º FPB

REUNIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS

INICIO Y FIN DE CURSO*	
16 de septiembre*	COMIENZO DE CLASES
21 de mayo*	FIN DE CLASES 2º BACH
23 de junio*	FIN DE CLASES ESO Y 1º BACH

VACACIONES Y FESTIVOS*	
12 DE OCTUBRE	DÍA DE LA HISPANIDAD
4 DE DICIEMBRE	DÍA DEL ENSEÑANTE
7 DE DICIEMBRE	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN
8 DE DICIEMBRE	DÍA DE LA CONCEPCIÓN
23 de DICIEMBRE al 7 de ENERO	NAVIDADES
2 DE FEBRERO	DÍA DE LA CANDELARIA
del 15 al 19 de FEBRERO	CARNAVALES
29 de MARZO al 2 de ABRIL	SEMANA SANTA

REUNIONES EQUIPOS EDUCATIVOS		
1º EVAL	19, 20 y 21 de octubre	on line
2º EVAL	25, 26 y 27 de enero	on line
3º EVAL	26, 27 y 28 de abril	on line

REUNIONES CON FAMILIAS		
1º EVAL	2, 4 y 5 de noviembre	on line
2º EVAL	8, 9 y 10 de febrero	on line
3º EVAL	3, 4 y 5 de mayo	on line

SESIONES DE EVALUACIÓN			
1º EVAL	53	1, 2 y 3 de diciembre	on line
2º EVAL	53	15, 16 y 17 de marzo	on line
3º EVAL (final ord.)	57	16, 17 y 21 de junio	on line
2º EVAL 2º bach	43	1 de marzo	on line
3º EVAL final ord. 2º bach	44	18 de mayo	on line

ENTREGA DE NOTAS			
1º EVAL		10 de diciembre	Píncel Ekade
2º EVAL		22 de marzo	Píncel Ekade
2º EVAL	2º Bach	4 de marzo	Píncel Ekade
3º EVAL (final ord.)		25 de junio*	Píncel Ekade

1º FPB: SESIONES DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA		
ORDINARIA	08/06/2021*	
EXTRAORDINARIA	23 DE JUNIO*	
2º FPB: ENTREGA DE NOTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA		
ORDINARIA	11 DE JUNIO*	
EXTRAORDINARIA	25 DE JUNIO*	

2º FPB: SESIONES DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA		
ORDINARIA	23 DE ABRIL*	
EXTRAORDINARIA	17/06/2021*	
FCT ORDINARIA	17/06/2021*	
FCT EXTRAORDINARIA	17/12/2020 (alumnado que realizó la FCT EN EL 1º TRIMESTRE)	
2º FPB: ENTREGA DE NOTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA		
ORDINARIA	25/06/2021*	
EXTRAORDINARIA	18/12/2020 (alumnado que realizó la FCT EN EL 1º TRIMESTRE)	

FINAL DE CURSO PARA 2º DE BACHILLERATO						
MAYO				JUNIO		
L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SESIONES DE EVALUACIÓN		ENTREGA DE NOTAS
1º y 2º eval	SEGUN CALENDARIO GENERAL	
Eval. Ord.	18 DE MAYO*	21/05/2021*
Eval. ExtOrd.	15 DE JUNIO*	17/06/2021*

INICIO Y FIN DE CURSO	
16 DE SEPTIEMBRE*	COMIENZO DE CLASES
21 DE MAYO*	FIN DE CLASES 2º BACH

CLAUSTRO FINAL DE CURSO 30 DE JUNIO*

Las fechas marcadas con * son establecidas por la administración: Boletín Oficial de Canarias núm. 153, Jueves 30 de julio de 2020

PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Curso 2020-2021

El PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA para el curso 2020-2021 emana de las propias necesidades lingüísticas del Centro y de la importancia que tienen en el desarrollo de las Competencias clave “en la comunicación oral y escrita, en la interpretación y comprensión de la realidad, en la construcción y comunicación del conocimiento y en la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta”. Se basará, por tanto, en los pilares: la sencillez en su aplicación y el compromiso de la Comunidad Educativa. Será nuestra prioridad potenciar el uso comunicativo de la lengua, fomentando el uso de las nuevas tecnologías para desarrollar las posibilidades que ofrecen tanto para el aprendizaje como para la comunicación, poniendo en marcha proyectos que permiten a los alumnos interactuar y mejorar sus habilidades lingüísticas mediante la comunicación digital con alumnos y alumnas de otros países, con culturas y lenguas diferentes. De igual manera, nuestras iniciativas propondrán la integración de la radio como un recurso tecnológico versátil que desarrolle competencias para la convivencia e interacción social, aspecto fundamental en la formación integral de todos los agentes que dan vida a nuestro centro.

➤ Descripción de las acciones vinculadas a cada objetivo:

Objetivos del PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Acciones vinculadas a cada objetivo	Responsables	Participantes	Recursos	TEMPORALIZACIÓN	Indicador de logro
a) Impulsar acciones para el desarrollo y adquisición de la competencia en comunicación lingüística del alumnado de Canarias desde la colaboración e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.	Propuesta de cronograma de actividades que implique la dinamización en presentaciones audiovisuales de EJES TEMÁTICOS de la RED CANARIA-InnovAS desarrollados en el centro.	Coordinadora de la RED CANARIA-InnovAS en el centro.	Coordinadores de distintos ejes temáticos de la RED.	Documento resultado de las coordinaciones.	Todo el curso	Volumen de actividades propuestas
b) Mejorar tanto la oralidad como la competencia lectora, escritora e informacional a través de tareas	Plan lector “interactivo” (Continuación de	Coordinadora del Plan de	Profesorado y	Web del	Todo el curso	Número de alumnado

integradas que favorezcan la adquisición de la competencia en comunicación lingüística desde todas las áreas y materias.	la línea digitalizada LECTO-AUDIO-VISUAL iniciada en el curso 2019-2020)	Comunicación Lingüística del centro.	alumnado	PCL del centro.		que realiza el plan lector.
c) Promover y difundir iniciativas y experiencias educativas relacionadas con la lectura, la escritura, la oralidad, las bibliotecas y las radios escolares y el desarrollo de la competencia informacional teniendo en cuenta el conocimiento y respeto por la diversidad lingüística canaria como seña de nuestro acervo cultural.	Creación de programación radiofónica dentro del Proyecto “Radio escolar <i>Dando la palabra</i> ”	Profesora responsable del Proyecto de necesidades docente: “Radio escolar <i>Dando la palabra</i> ”	Profesorado y alumnado	Equipo de la radio del centro y APP usada para creación de Podcast.	Todo el curso	Número de programas creados y su repercusión en redes.
d) Dinamizar los recursos existentes en las Bibliotecas escolares y su préstamo, así como difundir y sistematizar el uso de eBiblio Canarias (plataforma digital de la Red de Bibliotecas Canarias) como recurso para el acceso libre y gratuito a publicaciones de todo tipo.	Taller de formación en el uso de la plataforma digital de la Red de Bibliotecas Canarias.	Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüística del centro.	Profesorado y alumnado	Plataforma digital de la Red de Bibliotecas Canarias.	Primer Cuatrimestre	Número de nuevos registros en la plataforma digital de la Red de Bibliotecas Canarias.
e) Fomentar la lectura social y las prácticas comunicativas mediante espacios de debate, radio, prensa, televisión escolar y clubes de	Creación de web PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA IES SAN BENITO	Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüística	Profesorado y alumnado	Diseño de web	Primer Cuatrimestre	Seguimiento de volumen de accesos a

lectura, implicando a las familias del alumnado.	Como motor dinamizador de iniciativas dentro de la comunicada educativa: Radio, periódico, redes sociales, etc.	del centro.				la web.
f) Detectar y dar respuesta a las necesidades formativas de la comunidad educativa en el ámbito de la competencia en comunicación lingüística.	Inclusión en el Plan de formación del centro de propuestas formativas.	Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüística del centro.	Profesorado		Segundo Cuatrimestre	Número de profesores participantes en la formación
g) Identificar, seleccionar y valorar para su posible implementación como herramienta didáctica aquellas acciones y eventos culturales (radio municipal, periódico local, certámenes o festivales de poesía y teatro, cuentacuentos, debates, programas de televisión...) que genere el entorno de ubicación del Centro (localidad, isla...), así como fomentar y dinamizar la participación en distintas convocatorias (encuentros, jornadas...) para la mejora de la competencia comunicativa.	Participación en propuestas de acción social municipal, nacional e internacional, ajustándolas a la realidad socio-sanitaria del centro, priorizando las actividades de interacción virtual.	Vicedirección del centro y Coordinadora del Plan de Comunicación Lingüística del centro.	Alumnado		Todo el curso	Número de acciones en las que se ha participado